EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE TIC Y COMPETITIVIDAD Y EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

CERTIFICAN

Que el convenio a celebrar cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS CLÚSTER DE MANIZALES AÑO 2026"..***" por valor de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCT E ($214.285.714)** de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta a través de la Secretaría de TIC y Competitividad la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) y el CONVINIENTE la suma SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCT (**$64.285.714)** en efectivo equivalentes al 30% del valor total del mismo, se encuentra enmarcado dentro de los convenios que tratan los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 del año 2017, así como, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollando el inciso segundo del artículo 355 de la CP.

Se realiza la presente certificación para evidenciar el visto bueno para el tratamiento del proceso contractual como tal.

Se otorga en el mes de enero de 2026, a solicitud de las Secretarías interesadas.

DANIEL FELIPE TORO RENDÓN
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC y Competitividad
Ordenador del Gasto

SANTIAGO LOAIZA SALAZAR
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Manizales.

Proyectó aspectos técnicos: Paula Andrea Sánchez Giraldo-Profesional Especializada. Secretaría de TIC y Competitividad.
Revisó: Daniela Correa Gómez. Profesional Universitaria. Secretaría Jurídica